

Expediente: **1576/23**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO N°330 C/ MARCHESE DOMINGO MARIO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO N°330, -ACTOR
20281473450 - LUNA, JUAN PABLO-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1576/23



H104048018536

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO N°330 c/ MARCHESE DOMINGO MARIO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1576/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GANDUR, VICTOR HORACIO - 14/08/2024 09:54.

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, acredite la transformación de embargo ordenada el 05/08/24. 2) Atento a lo manifestado y lo dispuesto el 05/08/24, punto 3), aclare lo peticionado en relación al traslado referido. Al pedido de intimación para presentación del título de la propiedad, oportunamente. 3) Respecto de la base, por cuestiones de orden, celeridad, economía procesal y evitar el posible vencimiento de los informes, cumpla lo dispuesto el 05/08/24, punto 4.- JMT - 1576/23. FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.